Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SERVICIOS Y FUNCIONALIDADES RELACIONADOS CON LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TICKETBAI EN ÁLAVA
(2020008)

1 OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición de las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato para la prestación de los servicios informáticos que permitan al Centro de cálculo de Álava (CCASA) poner a disposición del Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Álava (DFA) los medios informáticos necesarios para el desarrollo de una serie de nuevos servicios y funcionalidades relacionados con la implantación en Álava del sistema TicketBai.

2 SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN

El Centro de cálculo de Álava (CCASA) inicia un expediente de contratación de los servicios necesarios para abordar la implantación en Álava del sistema TicketBai.

TicketBAI es un proyecto común de las Haciendas Forales y del Gobierno Vasco cuyo objetivo es la implantación de una serie de obligaciones legales y técnicas en los software de facturación de las personas contribuyentes, que permitan a la Administración tributaria el control de los ingresos de sus actividades económicas y, en especial, de aquellas actividades enmarcadas en sectores que realizan entregas de bienes o prestaciones de servicios a las y los consumidores finales, cobrados en gran medida en efectivo.

Los servicios a contratar incluyen todas las actividades necesarias para adaptar los sistemas de la Hacienda Foral de Álava a las necesidades derivadas de la implantación del sistema TicketBai.

Estos servicios incluyen las siguientes tareas/actividades genéricas:

Prototipado:

Realizar y presentar prototipos completos de la aplicación, cuya función sea la de permitir la validación de la funcionalidad y usabilidad por parte de los usuarios.

Análisis y Diseño:

Realizar determinadas tareas de análisis funcional y diseño técnico correspondientes a los módulos de software que vayan a ser construidos o modificados.

Construcción:

Programación de los módulos software que vayan a ser construidos o modificados.

Diseño gráfico:

Dotar a los interfaces de un diseño gráfico profesional así como un alto nivel de usabilidad cuidando, de manera especial, tanto la navegación

entre pantallas como la distribución de las posibles funcionalidades en las mismas.

Pruebas y depuración:

Llevar a cabo las todas las pruebas que aseguren un software libre de errores y una perfecta integración entre módulos así como con otros servicios y sistemas ya existentes en CCASA.

Implantación:

Desplegar la aplicación en los sistemas de CCASA y verificar su buen funcionamiento. Realizar la carga inicial de datos y colaborar en la puesta en marcha del sistema.

2.2 ALCANCE

El servicio a contratar se plantea como una asistencia técnica para el desarrollo de los módulos de software necesarios.

El alcance del servicio en cuanto a tareas concretas a realizar no está completamente delimitado puesto que algunas de las necesidades irán surgiendo con la implantación definitiva de los trabajos de las fases anteriores. En este escenario se plantean los servicios en modalidad de **asistencia técnica**.

Los trabajos susceptibles a desarrollar se estructuran de la siguiente forma:

1. Sello de autónomo

- Desarrollar un servicio de Interoperabilidad para Izenpe que devuelva si una persona física tiene actividad o no, con el fin de identificar a los autónomos.

2. Registro único y compartido de empresas suministradoras de Software.

- Nuevo trámite en la Sede Electrónica para que las empresas puedan registrarse junto con su Software.
- Mostar en la Web la información de las empresas suministradoras de Software.
- Actualizar y sincronizar la información de las empresas desarrolladoras con el resto de las Haciendas Forales.

3. Desarrollar y montar la plataforma TicketBai.

- Servicio Web de recepción de información y almacenamiento en Base de Datos.
- Consulta en la Web de comprobación de las facturas emitidas a través del código QR.
- Consulta en la Web de comprobación de las facturas enviadas por contribuyente.
- Aplicación Web para que determinados contribuyentes generen y envíen sus facturas.

4. Explotación de la información

- Posibles adaptaciones de los desarrollos encaminadas a optimizar la solución de almacenamiento de la información.
- Consultas internas.
- Consultas a disposición de los contribuyentes de la información presentada.
- Confección de borradores de declaraciones de IVA.
- Procesos de contraste y validación de la información.

5. Asistencia Técnica

Dar respuesta, tanto telefónica como por correo electrónico, a las diferentes cuestiones planteadas por los contribuyentes y las empresas de desarrollo de software.

La implementación de los trabajos derivados de la descripción anterior puede suponer el desarrollo de nuevas aplicaciones, sistemas y procesos o adaptación de otros ya existentes. Así mismo, podrán aparecer nuevas funcionalidades no identificadas inicialmente, siempre en función de los requerimientos que emanen de la puesta en marcha del sistema.

2.3 ENTORNO TECNOLÓGICO

El conjunto de procesos y aplicaciones pertenecen a distintos entornos tecnológicos. Se detallan a continuación:

Sede electrónica

Portlets con Websphere Portal, J2EE, servicios web y bases de datos SQL Server y DB2.

Servicios Web de Presentación

Java J2EE (JBoss EAP), Hibernate, DB2 y SQL Server.

Desarrollos Web

Java J2EE (JBoss EAP), Hibernate, DB2 y SQL Server.

Procesos planificados

C# .NET, DB2 y SQL Server. El entorno de desarrollo es Visual Studio 2012.

2.4 NIVELES DE CALIDAD

El software entregado deberá contar con un alto nivel de calidad en todos los aspectos, que se pondrá de manifiesto mediante las siguientes características:

- Óptimo rendimiento, especialmente en la respuesta a la interacción del usuario.
- Óptima usabilidad
- Software libre de errores
- Arquitectura modular desacoplada
- Diseño gráfico estético y orientado a la usabilidad
- Condiciones de accesibilidad conforme a WAI AA. (en aplicaciones internet)

2.5 ENTREGABLES

Como resultado de los servicios se obtendrán los siguientes productos considerados entregables:

- Estimación de esfuerzo distribuido por roles y tareas, y Plan de Proyecto detallado.
- Si el contrato incluye análisis y diseño: la documentación resultante del análisis funcional y el diseño técnico.
- Prototipos de la aplicación en formatos digitales y operables en lo máximo posible.
- Módulos software resultantes de las tareas de desarrollo.
- Documentación técnica resultante de todas las tareas
- Informes de actividad con la situación de los trabajos, grado de avance y revisión de la planificación que se presentan en las reuniones de seguimiento.

2.6 ORGANIZACIÓN

Inicio del proyecto

En la reunión de inicio que tendrá lugar en las oficinas de CCASA se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el equipo de trabajo. Cada persona del equipo describirá su rol, conocimientos, y tareas que tiene asignadas en el proyecto.

Organización del servicio:

Las funciones a desarrollar se organizarán en paquetes definidos y delimitados por CCASA.

- CCASA entregará una orden de trabajo por cada paquete, la cual incluirá la especificación necesaria para realizar el trabajo de desarrollo correspondiente, así como un grado de prioridad que determinará el orden de realización por parte de la empresa Adjudicataria.
- CCASA realiza una estimación de esfuerzo de cada paquete, la cual será consensuada con la empresa adjudicataria. Si se detectasen desacuerdos continuados de tal manera que no se lograse consenso en las estimaciones, CCASA plantearía la resolución del contrato.
- A partir de la estimación de esfuerzo, el equipo de la empresa Adjudicataria planifica el trabajo y comunica inmediatamente a CCASA la fecha de entrega.
- El equipo de trabajo de la empresa Adjudicataria realizará el desarrollo correspondiente así como todas las pruebas necesarias para garantizar el perfecto funcionamiento del software construido y la completa implementación de la funcionalidad establecida.
- La empresa Adjudicataria efectúa la entrega de los módulos software resultantes, realizando si fuese necesario una demostración de su óptimo funcionamiento.
- CCASA, en colaboración con la empresa Adjudicataria, realiza el paso a producción de los módulos de software recibidos.
- Antes y/o después de la subida a producción, y si existe conformidad con la calidad, funcionalidad y rendimiento del software, CCASA otorga el visto bueno a cada paquete de trabajo. En caso de no existir conformidad desestimará la entrega recibida y considerará el paquete como pendiente de entrega.
- En caso de que el esfuerzo real realizado en un determinado paquete de trabajo haya sido netamente superior al estimado inicialmente, la empresa Adjudicataria podrá solicitar a CCASA una revisión de dicha estimación a efectos de facturación. CCASA decidirá al respecto.

Metodología y componentes corporativos

El desarrollo se llevará a cabo con la metodología especificada por CCASA y con los frameworks, plantillas y entornos de desarrollo habituales en CCASA.

Supervisión de CCASA e Interlocución con la empresa adjudicataria

Un equipo de proyecto de CCASA se encargará de supervisar los servicios prestados y aprobar la facturación de los mismos. Este equipo tendrá relación directa con el *Responsable del servicio* designado por la empresa adjudicataria.

Control de la planificación

CCASA, a la vista de la planificación propuesta por la empresa adjudicataria, establecerá unos hitos de control a lo largo de dicha planificación en los que la empresa adjudicataria mostrará sus avances de manera que CCASA pueda asegurarse de que el proyecto avanza al ritmo esperado. Las actas de las reuniones de inicio y de seguimiento serán firmadas por el Responsable de servicio por parte de la empresa adjudicataria y el Responsable de proyecto de CCASA.

Aprobación de entregables

La entrega se producirá en el plazo previsto. El software entregado debe estar libre de errores y listo para su puesta en producción, de manera que sea operable desde el mismo momento de la entrega.

La entrega solamente se considerará realizada si obtiene el visto bueno de CCASA. La fecha efectiva de la entrega será aquella en la que se produzca dicha aprobación.

Integración

Los sistemas desarrollados se deben utilizar y estar perfectamente integrados con los servicios y componentes corporativos de CCASA. Nomenclator, servicios de firma, ficheros centrales de terceros, servicios de repositorio documental, accesos a BD, etc.

Plataforma tecnológica

Solo se utilizarán herramientas, tecnologías y plataformas vigentes en CCASA.

Lugar de trabajo

Los trabajos se llevarán a cabo en las oficinas de la empresa adjudicataria, con excepción de algunas actividades puntuales que por razones de conveniencia se deben realizar en las oficinas de CCASA con el fin de disponer de los accesos necesarios.

Equipos, licencias y comunicaciones

La empresa adjudicataria aportará todo el equipamiento informático, las licencias de software, las líneas de comunicación, y en definitiva, toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, corriendo con los costes de todo ello.

Horario y calendario

El horario de prestación del servicio, si lo hubiera, se adaptará en todo momento a los requerimientos del servicio por parte de CCASA y la DFA. En circunstancias normales éste será de 8 a 15,30h todos los días laborables de lunes a viernes. El calendario de referencia será el vigente en el Territorio Histórico de Álava.

En determinadas situaciones de especial necesidad, se podría requerir una cobertura especial fuera del horario de trabajo habitual e incluso en días no laborables, sin que esto suponga un coste adicional para CCASA.

Las actuaciones sobre los sistemas informáticos que requieran dejar fuera de servicio alguna funcionalidad de los mismos se llevarán a cabo fuera del horario o calendario establecidos a fin de no provocar ninguna merma en la disponibilidad del servicio.